COMISIÓN EUROPEA

ALTA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN PARA ASUNTOS EXTERIORES Y POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 8.3.2011
COM(2011) 200 final

# COMUNICACIÓN CONJUNTA AL CONSEJO EUROPEO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

# ASOCIACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PROSPERIDAD COMPARTIDA CON LOS PAÍSES DEL MEDITERRÁNEO MERIDIONAL

**COMUNICACIÓN CONJUNTA**
**AL CONSEJO EUROPEO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

# ASOCIACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PROSPERIDAD COMPARTIDA CON LOS PAÍSES DEL MEDITERRÁNEO MERIDIONAL

## INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos que se están desarrollando en nuestra Vecindad del Sur presentan unas dimensiones históricas: reflejan un proceso de profundas transformaciones y tendrán consecuencias duraderas no solo para los pueblos y países de la región, sino para el resto del mundo y, en particular, para la UE. Los cambios actualmente en curso se nutren de la esperanza de una vida mejor para los ciudadanos de la región, así como de un mayor respeto de los derechos humanos, del pluralismo, del Estado de Derecho y de la justicia social, valores universales que todos compartimos. El camino hacia la democracia nunca es fácil, siempre hay riesgos e incertidumbres asociados a estas transiciones, Sin dejar de reconocer las dificultades, la UE ha de elegir claramente la opción estratégica de apoyar la búsqueda de los principios en los que se basa. Por estas razones, la UE no debe ser un espectador pasivo, debe apoyar plenamente el deseo de los pueblos de nuestra vecindad de disfrutar de las mismas libertades que nosotros consideramos un derecho. Los países europeos tienen su propia experiencia de transición democrática La Unión Europea está orgullosa de su tradición de apoyo a países en transición de regímenes autocráticos a la democracia, primero de la Europa Meridional y, más recientemente de la Central y Oriental. Si bien respetamos los que fundamentalmente son procesos de transformación interna, la UE puede ofrecer conocimientos y competencias, las de los gobiernos, como de las instituciones europeas (Comisión Europea y Parlamento Europeo), las autoridades regionales y locales, los partidos políticos, las fundaciones, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil. El interés por un Mediterráneo Meridional democrático, estable, próspero y pacífico es compartido por todos.

Creemos llegado el momento de dar un salto cualitativo hacia adelante en las relaciones entre la UE y sus vecinos del Sur. Este nuevo enfoque debería asentarse sin ambigüedades en un compromiso conjunto por los valores comunes. Solo puede responderse a la demanda de participación política, dignidad, libertad y oportunidades de empleo formulada en las últimas semanas con reformas políticas y económicas más ambiciosas y puestas en práctica con mayor rapidez. La UE está preparada para apoyar a todos sus vecinos del Sur que puedan y quieran afrontar este tipo de reformas mediante una **«Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida»**. Es preciso compartir el compromiso con la democracia, los derechos humanos, la justicia social, la buena gobernanza y el Estado de Derecho. La Asociación debe basarse en avances concretos en estos ámbitos. Debe tratarse de un **enfoque diferenciado**. A pesar de algunas características comunes, ningún país de la región es idéntico, de modo que debemos reaccionar a las especificidades de cada uno de ellos.

Una **«Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida»**debería construirse a partir de los tres elementos siguientes:

- transformación democrática y consolidación de las instituciones, con especial énfasis en las libertades fundamentales, las reformas constitucionales, la reforma del sistema judicial y la lucha contra la corrupción;
- mayor asociación con los ciudadanos, con un acento específico en el apoyo a la sociedad civil y mejores oportunidades de intercambios y contactos de «persona a persona» con especial atención a los jóvenes;
- desarrollo económico y crecimiento sostenible e integrador, en especial apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME) a la capacitación y formación profesional, a la mejora de los sistemas de educación y sanidad y al desarrollo de las regiones más pobres.

La presente Comunicación explica lo que la UE ha hecho para abordar las consecuencias a corto plazo de los recientes acontecimientos en África del Norte para, a continuación, detallar nuestro enfoque sobre el proceso a largo plazo de hacer realidad las enormes esperanzas que se han puesto de manifiesto en la región. Este enfoque lo desarrollaremos manteniéndonos a la escucha, no solo de las peticiones de apoyo de los socios gubernamentales, sino también de las demandas expresadas por la sociedad civil.

Los cambios radicales que está experimentado el panorama político del Mediterráneo Meridional exigen un cambio en el enfoque de la Unión Europea de esta región – los temas subyacentes de la diferenciación, la condicionalidad y la asociación entre nuestras sociedades forman parte de la revisión de la Política Europea de Vecindad, actualmente en curso, sobre la que presentaremos una Comunicación Conjunta en abril.

## 1. NUESTRA RESPUESTA INMEDIATA

- Ayuda humanitaria (30 millones EUR)
- Facilitación de la cooperación consular y la evacuación
- Operaciones conjuntas de Frontex
- Aprovechamiento de los 25 millones EUR del Fondo para las Fronteras Exteriores de la UE y del Fondo Europeo para los Refugiados
- Visitas de la Alta Representante/Vicepresidente de la Comisión a Túnez y Egipto; reunión de cooperación internacional en Bruselas
- Apoyo a la transición democrática

Nuestra primera preocupación ha sido responder rápida y efectivamente a los inmediatos retos de la evolución de la situación en nuestra Vecindad del Sur, abordando y previniendo los riesgos de ulteriores derramamientos de sangre y dificultades.

La Comisión ha puesto a disposición 30 millones EUR en **ayuda humanitaria** para hacer frente a las necesidades humanitarias más urgentes en Libia y de las personas desplazadas en las fronteras tunecina y egipcia. Con esta ayuda estamos prestando asistencia médica y alimentaria, alojamiento y respuesta a otras necesidades. Expertos de la Comisión se encuentran sobre el terreno y se está desarrollando una planificación de emergencia para garantizar una respuesta rápida en caso de ulterior deterioro de la situación. La vigilancia es precisa, ya que hay riesgo de escalada de la crisis humanitaria a los países vecinos tanto del Magreb como del África Subsahariana a medida que la gente huye de Libia. La Comisión incrementará el apoyo financiero, si así lo requieren las necesidades sobre el terreno, y animamos a los Estados miembros de la UE a seguir respondiendo de similar manera.

Se ha mantenido una estrecha cooperación consular entre todos los Estados miembros y la UE y se han activado los oportunos mecanismos de la UE, incluido el Centro de Situación en el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), para facilitar un rápido intercambio de información y el uso más eficaz de los recursos. El Mecanismo de Protección Civil de la UE se activó el 23 de febrero para facilitar la evacuación de los ciudadanos de la UE mediante un puente aéreo y marítimo. El Estado Mayor de la Unión Europea ha prestado su apoyo a este esfuerzo global. La Comisión está cooperando con las organizaciones internacionales (ACNUR, Organización Internacional para las Migraciones, OIM) para ayudar a las personas que desean abandonar Libia y volver a sus países de origen. En el marco general de la respuesta de la UE, podría considerarse el posible uso de los instrumentos de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) para reforzar la acción a corto plazo.

La Comisión ha movilizado sus instrumentos para apoyar a Italia, y a otros Estados miembros de ser necesario, en caso de que se materialice una afluencia masiva de migrantes desde el Norte de África. Esta respuesta incluye medidas operativas y asistencia financiera. El 20 de febrero se lanzó la operación conjunta de **Frontex** HERMES 2011, con activos y expertos de varios Estados miembros. De ser preciso, podrían reforzarse las operaciones de Frontex para contribuir a hacer frente a posibles nuevos flujos de migrantes. La Comisión está dispuesta a movilizar, por ejemplo, asistencia financiera procedente de fondos como el Fondo para las Fronteras Exteriores y el Fondo Europeo para los Refugiados, por un importe total de 25 millones EUR.

En **Túnez** un importe de 17 millones EUR se asignó para apoyo inmediato y a corto plazo a la transición democrática y ayuda a zonas depauperadas del interior. Este paquete incluye el apoyo al establecimiento de un marco jurídico adecuado para la celebración de **elecciones** y para una Misión de Observación Electoral de la Unión Europea de apoyo a la labor de la Comisión Nacional para la Reforma Constitucional y las Elecciones. También supone un apoyo adicional a la sociedad civil. Se prestará una ayuda ulterior para la reforma democrática a través del Instrumento de Estabilidad. Tras sus visitas a Túnez y Egipto, la Alta Representante/Vicepresidente convocó el 23 de febrero una reunión internacional que ofreció la oportunidad de comparar posiciones con los principales socios y las principales Instituciones Financieras Internacionales (IFI) sobre los acontecimientos en la región. La reunión confirmó que los esfuerzos de la comunidad internacional deben coordinarse estrechamente y seguir muy de cerca las prioridades formuladas por los propios tunecinos y egipcios, y guiarse por ellas.

En cuanto a **Egipto**, sería prematuro anunciar un paquete de apoyo antes de que las autoridades de aquel país estén dispuestas a realizar la petición de asistencia y definir las necesidades prioritarias de ayuda. La UE está preparada para movilizar el apoyo en línea con esas prioridades cuando estén dispuestas.

En **Libia**, la UE ha sido firme en su condena de los actos perpetrados por el régimen de Gadafi. Suspendió inmediatamente las negociaciones del acuerdo marco UE-Libia y toda la cooperación técnica. Además de las sanciones de las Naciones Unidas, el 28 de febrero la UE adoptó nuevas medidas restrictivas como un embargo sobre equipo que pueda utilizarse con fines de represión interna y denominaciones autónomas en virtud de restricciones de viaje y congelación de activos, habiéndose propuesto medidas adicionales.

## 2. ADAPTAR NUESTRO ENFOQUE

- Revisar y ajustar la Política Vecindad de la UE
- Hacia un estatuto avanzado en los Acuerdos de Asociación
- Refuerzo del diálogo político

La respuesta de la UE a los cambios que se están produciendo en la región ha de estar más específicamente orientada y ser más innovadora y ambiciosa. Debe atender a las necesidades de las personas y la realidad sobre el terreno. Las reformas políticas y económicas deben ir acompasadas y contribuir al respeto de los derechos humanos y las libertades, la rendición de cuentas y la participación. La UE debería estar dispuesta a ofrecer un mayor apoyo a aquellos países que estén listos para trabajar en este tipo de agenda común, pero también a reconsiderar la ayuda si los países se apartan de esta senda.

Este nuevo enfoque, **«Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida»**, representa un cambio decisivo en la relación de la UE con aquellos socios que se comprometan con reformas concretas y cuantificables. Es un **enfoque basado en incentivos** con una mayor diferenciación o enfoque «más por más»: aquellos países que avancen más profunda y rápidamente en las reformas podrán contar con más apoyo de la UE. El apoyo se reasignará o reorientará respecto de aquellos países que se estanquen o retrocedan en los planes acordados de reformas.

Más concretamente, una cooperación política más estrecha significa avanzar hacia normas más rigurosas en materia de derechos humanos y gobernanza sobre la base de un conjunto de parámetros mínimos respecto de los que se evaluarán los resultados. **El compromiso de celebrar elecciones libres, limpias y adecuadamente supervisadas debería ser el requisito de ingreso en la Asociación**. También significa una cooperación más estrecha en el contexto de la Política Exterior y de Seguridad y Común (PESC) y más trabajo conjunto en los foros internacionales sobre temas de interés común. La UE seguirá ofreciendo su compromiso y apoyo a la solución pacífica de los conflictos entre los Estados de la región y dentro de los mismos. La Asociación debe ir respaldada por un diálogo político reforzado. LA UE intensificará el diálogo político bilateral con los países de la región a todos los niveles, en cuanto las condiciones locales así lo permitan, con especial atención a los derechos humanos y la responsabilidad política.

Los países socios que realicen las reformas necesarias pueden esperar **reanudar las negociaciones** sobre los Acuerdos de Asociación con objeto de alcanzar un «estatuto avanzado» que supone un diálogo político significativamente reforzado y unos vínculos más estrechos entre el país socio y las instituciones de la UE. Ello entrañará un compromiso más profundo sobre la movilidad y un mejor acceso al mercado en la UE.

## 3. DEMOCRACIA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

- Incrementar el apoyo a la sociedad civil
- Crear un Mecanismo de Vecindad para la Sociedad Civil
- Apoyar el Foro del Diálogo Social

La UE está preparada para apoyar los procesos de reforma democrática y constitucional. En este proceso presentan particular importancia la reforma judicial, el fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, tanto para impulsar la inversión económica nacional y extranjera, como para demostrar a los ciudadanos un cambio visible en sus vidas cotidianas. Estamos dispuestos a prestar asesoramiento especializado, a través de instrumentos como los hermanamientos o la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) para apoyar el desarrollo de las capacidades institucionales haciendo especial hincapié en el refuerzo de aquellas instituciones públicas que puedan consolidar el cambio, tanto al nivel regional como local. Asimismo se movilizará plenamente nuestra experiencia técnica en asistencia electoral para acompañar los procesos electorales en Túnez y, si así lo solicitan sus autoridades, en Egipto.

Una **sociedad civil** pujante puede contribuir a la defensa de los derechos humanos y la instauración de la democracia y la buena gobernanza, desempeñando un importante papel en el control de los excesos gubernamentales. Una amplia gama de organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil pueden aportar un apoyo muy necesario a las reformas, implicándose en ámbitos muy cercanos a las preocupaciones de los ciudadanos, como los derechos humanos, el medio ambiente o el desarrollo económico y social. En este campo trataremos de aprovechar al máximo la asistencia que los Estados miembros puedan ofrecer en breve plazo para desarrollar una plataforma dirigida a la sociedad civil, los partidos políticos, los sindicatos y las asociaciones. Esta plataforma podría crearse con financiación de la UE y el apoyo de los partidos políticos, sindicatos, fundaciones y ONG pertinentes de la UE. Las mujeres han desempeñado un importante papel en los cambios ocurridos en la región, de modo que los aspectos de género desempeñarán un importante papel en el futuro apoyo de la UE.

En la revisión de abril de la Política Europea de Vecindad se formularán propuestas para incrementar el apoyo de la UE a las organizaciones de la sociedad civil de nuestra vecindad, con la inclusión de apoyo dirigido a la sociedad civil (un **Mecanismo de Vecindad para la Sociedad Civil**), cuyo fin es desarrollar la capacidad de defensa de las organizaciones de la sociedad civil y reforzar su aptitud para controlar la reforma y participar efectivamente en el diálogo político.

El diálogo social entre sindicatos y empresarios desempeña un papel importante en el apoyo a los esfuerzos de reforma. Están surgiendo en la actualidad nuevas asociaciones de sindicatos y empresarios, lo que supone una oportunidad de un diálogo social mas efectivo, que podrá ser apoyado a través del Foro del Diálogo Social Euromediterráneo, que facilitará los intercambios entre los agentes sociales del Mediterráneo sobre temas sociales y de empleo clave y contribuirá al desarrollo de las capacidades institucionales.

La UE ya está apoyando la reforma de la administración pública dirigida a la racionalización y refuerzo de procesos políticos básicos, como la elaboración del presupuesto y la capacidad de obtener financiación interna a través de unas administraciones y unos sistemas fiscales eficientes equitativos y sostenibles. Con objeto de apoyar mejor la lucha contra la corrupción

y los flujos financieros ilícitos, y para mejorar la correcta gestión financiera, estos programas deberían asimismo tener como objetivo la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.

## 4. HACER FRENTE A LOS RETOS DE LA MOVILIDAD

- Constitución de Asociaciones para la Movilidad
- Reforzar la cooperación local Schengen
- Aprovechar plenamente las mejoras del Código de Visados de la UE

Los contactos persona a persona constituyen un medio importante de promoción del conocimiento mutuo y de las empresas, que favorecerá el desarrollo cultural y económico de toda la región mediterránea y la integración de los migrantes en la UE.

Elementos clave en este sentido son el refuerzo del **desarrollo de las capacidades institucionales** en los países mediterráneos en materia de fronteras/migración/asilo y una cooperación más efectiva entre servicios con funciones coercitivas con objeto de mejorar la seguridad en todo el Mediterráneo.

Deberían constituirse **Asociaciones para la Movilidad** con nuestros países socios, con el objetivo de proporcionar un marco global que garantice la gestión correcta de la circulación de personas entre la UE y un tercer país. Estas Asociaciones abarcan iniciativas en ámbitos como el régimen de visados y migración legal, el marco jurídico de la migración (económica); el desarrollo de las capacidades institucionales para gestionar las remesas y para una eficiente adecuación entre demandas y necesidades de mano de obra, los programas de retorno y reintegración, el ajuste a las normas de la UE de los sistemas de asilo, etc. Como contrapartida a la mayor movilidad, los socios deben estar dispuestos a reforzar el desarrollo de las capacidades institucionales y aportar el oportuno apoyo financiero para la gestión de fronteras, la prevención y lucha contra la migración irregular y el tráfico de seres humanos, incluida la intensificación de la vigilancia marítima; el retorno de los migrantes irregulares (acuerdos de retorno y readmisión) y a incrementar la capacidad y facultades de los servicios con funciones coercitivas para luchar eficazmente contra la corrupción y la delincuencia organizada transfronterizas.

A corto plazo, la Comisión trabajará con los Estados miembros en materia de **legislación sobre migración legal y política de visados para contribuir al objetivo de una mayor movilidad, sobre todo para estudiantes, investigadores y hombres y mujeres de negocios**. Debería reforzarse la cooperación en virtud de la cooperación local Schengen y convendría aprovechar plenamente las mejoras prácticas y la flexibilidad introducidas respecto de los solicitantes de visados en virtud del Código de visados de la UE, incluida la expedición de visados múltiples a viajeros de buena fe y grupos específicos (como investigadores, estudiantes y hombres y mujeres de negocios). Podría contemplarse la negociación de acuerdos de facilitación de visados para estancia de corta duración con los países del Mediterráneo Meridional desde un planteamiento diferenciado y basado en pruebas. De ser necesario, se prestará apoyo financiero. **Apelamos a los colegisladores a que adopten rápidamente las Directivas sobre trabajadores temporeros de terceros países y personas trasladadas dentro de una misma empresa, que también contribuirán a reforzar la movilidad hacia la UE**

A largo plazo, siempre que los acuerdos de facilitación de visados (y de readmisión) se apliquen efectivamente, se podría considerar la posibilidad de ir avanzando gradualmente hacia la plena liberalización de visados respecto de países socios concretos en función de las circunstancias específicas de cada caso, teniendo en cuenta la relación global con el país socio de que se trate y siempre que se den las condiciones para una movilidad segura y correctamente gestionada.

## 5. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRADOR

- Promover las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y la creación de empleo
- Buscar el acuerdo de los Estados miembros para incrementar los préstamos del BEI en 1 000 millones EUR
- Trabajar con otros socios para ampliar el mandato del BERD a los países de la región
- Promover la creación de empleo y la formación

La tensión en varios países del Mediterráneo está claramente vinculada a debilidades económicas: muchas de las economías se caracterizan por la desigual distribución de la riqueza, insuficientes reformas económicas y sociales, creación de empleo limitada, sistemas de educación y formación débiles, que no producen las capacidades que necesita el mercado laboral, así como un bajo nivel de integración comercial.

Los países de la región necesitan revitalizar sus economías para lograr un crecimiento sostenible e integrador, el desarrollo de las regiones pobres y la creación de empleo. Las pequeñas y medianas empresas (PYME) desempeñan un papel fundamental en la creación de empleo. Para prosperar, necesitan un marco normativo sólido, propicio a las empresas y al espíritu empresarial. La UE está preparada para apoyarlo mediante la cooperación y el diálogo político en virtud del programa de trabajo industrial euromediterráneo, lo que debería ir acompañado de políticas sociales y de empleo integradas, que incluyan la adecuación de las iniciativas de formación a las necesidades del mercado de trabajo, el diálogo social, la aportación de redes de salvamento social y la transformación del sector informal.

A este esfuerzo podrían contribuir las Instituciones Financieras Internacionales (IFI). Podría obtenerse financiación del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y, si así lo acuerdan otros accionistas de fuera de la UE, del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). El BEI ha venido interviniendo activamente en la región durante 30 años, mediante operaciones llevadas a cabo bajo la cobertura del Mecanismo Euromediterráneo de Inversión y Cooperación (FEMIP). El FEMIP opera en nueve países del Mediterráneo Meridional, centrado, en inversiones en infraestructuras y apoyo al sector privado. Además de acelerar la aplicación y aprobación de los proyectos actualmente en curso, el BEI podría aportar unos 6 000 millones EUR a la región mediterránea en los próximos tres años, **si el Consejo aprueba la dotación adicional de préstamos** de 1 000 millones EUR, recientemente propuesta por el Parlamento Europeo. **La Comisión apoya este incremento en el mandato de préstamos y pide al Consejo que llegue rápidamente a un acuerdo sobre el incremento**.

**Se invita asimismo al Consejo a adoptar la propuesta de la Comisión de mayo de 2008 sobre los reembolsos del BEI**. Así se permitiría al BEI y a otros intermediarios financieros reinvertir fondos recuperados de operaciones de financiación previas en favor del sector privado. En el futuro inmediato con esta medida se generarían aproximadamente 120 millones EUR en la actualidad y hasta 200 millones EUR de aquí a 2013.

El BERD, que no opera en la actualidad en el Mediterráneo Meridional, podría ampliar sus operaciones, si se modifican sus estatutos, lo que, de estar de acuerdo todos los accionistas, podría suponer una actividad del BERD, en un principio, de 1 000 millones EUR, que se alcanzaría con los recursos existentes del Banco. **La Comisión apoya la ampliación de las operaciones del BERD y pide a los Estados miembros y otros gobiernos accionistas que la apoyen con carácter urgente.**

Estas iniciativas no se desarrollarán a expensas de préstamos a otros países de operaciones de, por ejemplo, la Vecindad Oriental.

## 6. MAXIMIZAR EL IMPACTO DEL COMERCIO Y DE LA INVERSIÓN

- Adoptar normas de origen preferenciales paneuromediterráneas
- Aprobar rápidamente acuerdos sobre productos agrícolas y pesqueros
- Acelerar las negociaciones sobre comercio y servicios
- Negociar acuerdos exhaustivos de libre comercio

El comercio y la inversión son motores del crecimiento y contribuyen a la reducción de la pobreza. Acercan a los pueblos, garantizan los lazos entre naciones y facilitan la estabilidad política. Sin embargo, para que el comercio y la inversión extranjera directa desarrollen todo su potencial deben insertarse en un entorno empresarial propicio, que, a su vez, requiere reforzar el Estado de Derecho, el sistema judicial, atajar la corrupción y revisar los procedimientos administrativos.

Los países de la región se encuentran en diferentes fases en sus relaciones comerciales y de inversión con la UE. Algunos (Túnez, Marruecos, Egipto y Jordania) han avanzado relativamente bien, otros (Siria, Argelia y Libia) mucho menos. La UE tiene acuerdos de libre comercio con la totalidad de la región, excepto con Siria y Libia. Estos acuerdos conceden el libre acceso al mercado respecto de los productos industriales. Recientemente, la UE ha perfeccionado el acceso preferencial al mercado respecto de los productos agrícolas y pesqueros, en particular con Egipto y Jordania, y otros acuerdos en este ámbito se están negociando o se encuentran en la fase de aprobación, por ejemplo, con Marruecos. Con este país se ha producido un intercambio de ofertas para liberalizar los servicios, pero el tema de la movilidad de la mano de obra constituye un importante escollo.

Convendría calibrar las medidas de la UE de apoyo al comercio y a la inversión según la situación en cada país, en función también de la velocidad y amplitud de las reformas, habida cuenta igualmente del actual nivel de volatilidad en la región

A corto y medio plazo, la UE podría fijarse los siguientes objetivos para:

- acelerar la conclusión y la aprobación por la UE de acuerdos de liberalización del comercio, en particular, de productos agrícolas y pesqueros con Túnez y Marruecos;

- poner en marcha las negociaciones sobre los acuerdos sobre evaluación de la conformidad y aceptación de productos industriales;

- acelerar las negociaciones bilaterales en curso sobre la liberalización del comercio de servicios (incluida la facilitación de visados para personas de categorías profesionales específicas);

- **concluir el único Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas** en 2011, lo que debería ir acompañado de una rápida revisión de las normas propiamente dichas; un punto de referencia para estas reformas es el recientemente aprobado régimen de los beneficiarios del SPG; **la Comisión pide al Consejo la adopción urgente de sus propuestas pendientes sobre el único Convenio regional, previa consulta del Parlamento Europeo**.

A medio y largo plazo, el objetivo común que se ha acordado en los debates tanto regionales como bilaterales con los socios del Mediterráneo Meridional es la creación de zonas de libre comercio exhaustivas, que se basen en los Acuerdos de Asociación Euromediterráneos existentes y en los Planes de Acción de la Política Europea de Vecindad. Deberían formar parte de un paquete global más amplio de apoyo de las reformas democráticas y económicas. Convendría iniciar negociaciones con los países que estén claramente comprometidos con este tipo de proceso de transformación política y económica. Más allá de la mera eliminación de los derechos de importación, estos acuerdos deberían impulsar, de manera progresiva, una integración más estrecha entre las economías de nuestros socios del Mediterráneo Meridional y el mercado único de la UE e incluirían acciones como la convergencia normativa. Debería concederse prioridad a medidas en ámbitos como los de la política de la competencia, la contratación pública, la protección de la inversión, las medidas sanitarias y fitosanitarias.

## 7. POTENCIAR LA COOPERACIÓN SECTORIAL

- Establecimiento de una Comunidad de la Energía UE–Mediterráneo Meridional
- Puesta en marcha de un programa de apoyo al desarrollo agrícola y rural
- Aumento de la participación en programas de educación
- Desarrollo de Internet y otras tecnologías de las telecomunicaciones

El Mediterráneo Meridional presenta una importancia estratégica para la UE en términos de **seguridad del suministro de petróleo y gas** desde algunos de los países, pero también en términos de tránsito desde la región y fuera de ella. Existe un evidente potencial para establecer una asociación euromediterránea sobre la producción y gestión de renovables, en particular, energía solar y eólica, y mantener un enfoque concertado para garantizar la

seguridad energética. La inversión conjunta en energía renovable en el Mediterráneo Meridional en línea con el escenario de descarbonización de la UE de 2050 podría ofrecer la posibilidad de una nueva asociación, siempre que se creen las adecuadas perspectivas de mercado para las importaciones de electricidad.

**Parece deseable abrir una perspectiva creíble para la integración del Mediterráneo Meridional en el mercado interior de la energía de la UE sobre la base de un enfoque diferenciado y gradual**. A medio o largo plazo, esto debería significar el establecimiento de una forma de «Comunidad de la Energía UE-Mediterráneo Meridional», que empezara con los países del Magreb para irse posiblemente extendiendo progresivamente al Mashreq. Esta Comunidad, que ampliaría el Tratado por el que se establece la Comunidad de la Energía con los países vecinos orientales y sudorientales de la Unión o partiría de su experiencia, debería abarcar partes relevantes de la normativa sobre energía de la UE con el fin de promover una convergencia real y fiable de las políticas energéticas de los socios del Mediterráneo Meridional con la política de la UE.

La **educación** debería ser uno de los objetivos clave de las actividades de la UE en la región. Resulta esencial abordar los elevados niveles de analfabetismo para promover la democracia y garantizar una mano de obra cualificada que contribuya a la modernización de las economías del Mediterráneo Meridional. Dado el valor de los intercambios al nivel universitario, deberían hacerse un mayor uso de Erasmus Mundus, Euromed Juventud y Tempus para que aumente considerablemente el número de personas de los países socios del Mediterráneo Meridional que participa en dichos programas. La educación y formación profesionales desempeñan también un papel importante a la hora de abordar las disparidades. Para ello se requiere identificar los elementos estratégicos clave de una política integrada de educación y formación profesionales a través de la organización de debates nacionales con agentes clave. Asimismo deberían fomentarse los intercambios de mejores prácticas que refuercen las cualificaciones de los desempleados.

El **turismo** es un componente clave del PIB de muchos de los países del Mediterráneo Meridional. La UE debe tratar de ampliar sus iniciativas «Destinos Europeos de Excelencia (EDEN)», que fomenta modelos de turismo sostenible, y Calypso, que fomenta el turismo a estos países en temporada baja. La protección y promoción de la **diversidad cultural** es importante, y la UE está comprometida a seguir elaborando iniciativas culturales con la región del Mediterráneo Meridional.

Los recientes acontecimientos en el Mediterráneo Meridional, combinados con el alza de los precios de los alimentos, han demostrado la urgencia de la ayuda de la UE a sus países socios para reforzar la eficiencia y productividad de su **sector agrícola** y garantizar la seguridad del suministro de alimentos. La Comisión podría apoyar el desarrollo rural a través de una nueva iniciativa, un **Mecanismo de Vecindad Europea para la Agricultura y el Desarrollo Rural**. El programa se basaría en las mejores prácticas de la UE en materia de desarrollo de las zonas rurales y combinaría ayuda a la inversión y desarrollo de las capacidades administrativas para facilitar la modernización de la producción agrícola ajustada a las normas de calidad y seguridad alimentaria de la UE. Podría desarrollarse en estrecha cooperación con la FAO, el Banco Mundial y posiblemente el BEI.

En el campo del **transporte,** la cooperación debería centrarse en la modernización de la gestión del tráfico aéreo y la mejora de la protección y la seguridad aéreas a fin de crear un Espacio Aéreo Euromediterráneo. Ello incluirá la ampliación del Sistema Europeo de Navegación por Complemento Geoestacionario (EGNOS) a los países socios del

Mediterráneo. Mediante la cooperación con estos países en la aplicación de una estrategia marítima mediterránea se debería incrementar la seguridad, la protección y la vigilancia marítimas.

El uso de las **tecnologías de las comunicaciones electrónicas** -en primer lugar la radiodifusión por satélite- facilitó en gran medida la oleada de levantamientos producidos en los países mediterráneos. El amplio uso de los teléfonos móviles, junto con las redes sociales a través de Internet, demostró la importancia de las herramientas y tecnologías de la sociedad de la información en la circulación de esta. En países en que la circulación de la información está parcialmente restringida, estas herramientas pueden contribuir decisivamente a la democratización de las sociedades y la creación de la opinión pública a través de la promoción de la libertad de expresión.
Aunque se han emprendido algunas reformas normativas, en muchos de los países del Mediterráneo Meridional el marco normativo carece todavía de un desarrollo suficiente como para aprovechar plenamente la potencialidad de crecimiento y productividad del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones. Los principales factores críticos aún pendientes de ser abordados son la creación de mercados auténticamente abiertos (que a menudo siguen siendo cuasi monopolios), el establecimiento de reguladores independientes, la creación de unas condiciones competitivas equitativas para los operadores del mercado, una gestión eficaz del espectro y la garantía de la intimidad y la seguridad de los usuarios.

Además, garantizar la seguridad, la estabilidad y la resistencia de Internet y otras tecnologías de las comunicaciones electrónicas constituye un elemento clave de la democracia. Es necesario evitar que se prive o se suspenda el acceso de los ciudadanos a las mismas. Dada la naturaleza transfronteriza y el grado de interconexión de las tecnologías de las comunicaciones electrónicas, incluido Internet, cualquier intervención interna unilateral puede tener importantes efectos en otras partes del mundo. La Comisión elaborará herramientas para que, cuando se considere oportuno, la UE ayude a las organizaciones de la sociedad civil y a las personas a eludir dichas suspensiones arbitrarias.

## 8. IMPLICACIONES REGIONALES Y SUBREGIONALES

Los dramáticos acontecimientos ocurridos en la región puede que no se extiendan necesariamente de una manera uniforme por todo su territorio y los efectos del cambio pueden variar considerablemente. La dimensión regional ha adquirido mayor relevancia y la cooperación regional tendrá un peso mayor a la hora de mitigar las consecuencias negativas.

Ahora más que nunca, la dinámica de cambio de la región significa que resulta vital avanzar urgentemente en el **proceso de paz de Oriente medio**. La UE debería asimismo trabajar en estrecha cooperación con sus socios para apoyar el cambio político y social en la región. Turquía, en concreto, desempeña un papel crucial, no solo por ser un importante actor regional, sino por constituir un ejemplo interesante de democracia pluripartidista en un país con una población predominantemente musulmana.

Desde una nueva perspectiva de la situación regional es preciso integrar los elementos positivos del Proceso de Barcelona con los de la Unión por el Mediterráneo en un nuevo enfoque. La cooperación regional que resultó más eficaz fue la plasmada en proyectos que aportaron beneficios concretos, en medio ambiente, energía, transporte, comercio y diálogo social.

Debería fomentarse la integración económica regional. La UE prestará apoyo a proyectos que impulsen un comercio más libre entre los países de la región y una aproximación reglamentaria y refuercen la gobernanza económica y las infraestructuras necesarias para un mayor comercio regional.

Aunque la idea subyacente tras la creación de la Unión por el Mediterráneo era positiva, la de una asociación de alto nivel entre las dos orillas del Mediterráneo, sin embargo debemos reconocer que su aplicación no surtió los resultados esperados. La Unión por el Mediterráneo debe reformarse para que se materialice plenamente su potencial. Es preciso que funcione más como un catalizador, reuniendo a Estados, instituciones financieras internacionales y sector privado en torno a proyectos concretos que generen empleo, innovación y crecimiento, que tanto se necesitan en la región. Debería contribuir a la creación de las condiciones adecuadas para el avance en el proceso de paz del Medio Oriente, pero dicha creación y dicho avance no deberían depender uno de otro. La participación de los países socios en estos proyectos podría obedecer al principio de la geometría variable en función de sus necesidades e intereses. La Alta Representante y la Comisión están dispuestas a desempeñar un mayor papel en la Unión por el Mediterráneo de conformidad con el Tratado de Lisboa.

## 9. ASISTENCIA FINACIERA DE LA UE

- Reorientar los programas bilaterales del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación
- Aportar financiación adicional

Aproximadamente 4 000 millones EUR están disponibles hasta finales de 2013 para ayuda de nuestros vecinos del Sur en virtud del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación. La mayor parte de esta ayuda se presta a través de programas de asistencia bilateral. Aunque muchos de los programas en marcha o en fase de tramitación abordan las tres prioridades de la Asociación, creemos que la magnitud de los recientes cambios ocurridos en la región exige un amplio examen de la ayuda de la UE, y probablemente, una reorientación de la misma, tras un debate con los países socios.

Ya hemos puesto claramente de manifiesto tanto a Túnez como a Egipto que estamos dispuestos a considerar atentamente una total reorientación de nuestros programas bilaterales para 2011-2013 (240 y 445 millones EUR respectivamente) para hacer frente en mejores condiciones a los retos actuales y garantizar que nuestra respuesta responde a las legítimas aspiraciones de sus pueblos. En términos generales, en toda la región, los programas se analizarán en estrecha cooperación y asociación con los países beneficiarios. Pedimos a los Estados miembros que lleven a cabo un ejercicio de análisis similar en sus programas bilaterales para obtener el máximo rendimiento de la ayuda de la UE. En la presente situación presupuestaria, consideramos también que los actuales acontecimientos requerirán esfuerzos sin precedentes para lograr la máxima coordinación y coherencia entre las tareas de los Estados miembros, así como con la UE. Seguiremos igualmente persiguiendo la máxima interacción y coordinación con las Instituciones Financieras Internacionales.

El examen y la reorientación de la asistencia constituyen el primer paso de la ayuda a los gobiernos socios para apoyarlos en la consolidación de las reformas y el desarrollo socioeconómico. Aunque todavía no se puede realizar una valoración de las necesidades

significativa, el proceso de reforma requerirá considerable apoyo, que procederá del actual presupuesto de la UE[1].

Se prestará una atención muy específica a fomentar la inversión del sector privado desde la UE al Mediterráneo Meridional. Con este fin, la Comisión seguirá captando préstamos del FEMIP del BEI, así como de otras instituciones financieras internacionales, a través del Instrumento de Inversión de la Política de Vecindad, que presta apoyo en forma de subvenciones para la inversión en infraestructuras y desarrollo del sector privado[2]. **Ante la notable contribución de la Comisión al Instrumento de Inversión de la Política de Vecindad, se impulsa a los Estados miembros a contribuir a la reconstitución de este Instrumento.**

La inversión directa extranjera apoyada a través de estos instrumentos financieros debería asimismo beneficiarse de exigentes disposiciones de protección de las inversiones. La Comisión ofrecerá una herramienta de información y desarrollará un marco de protección de la inversión para las empresas europeas interesadas en invertir en el Mediterráneo Meridional.

Por último, puede ser necesaria asistencia macroeconómica para algunos países que pueden enfrentarse a **dificultades a corto plazo**, derivadas del impacto de la crisis en la inversión, el comercio y los flujos del turismo, así como de la perturbación de la producción interna. En caso de que existan programas de préstamo del FMI en marcha y siempre que se confirmen las necesidades de financiación externa, los países asociados en virtud de la Política Europea de Vecindad podrían optar a la **Ayuda Macrofinanciera de la UE (AMF).**

## 10. CONCLUSIONES

Estas son las primeras propuestas para construir una nueva Asociación que apoye el cambio en el Mediterráneo Meridional. La ayuda inmediata y a corto plazo debería ir acompañada de una asistencia a largo plazo cuando cada país esté preparado para indicar lo que necesita de sus socios de la UE.

La Unión Europea es, con su dimensión dual, una comunidad de Estado miembros democráticos y una unión de pueblos que ha tenido que superar muchas pruebas a lo largo de la Historia. El éxito fue posible cuando la esperanza triunfó del miedo y la libertad se impuso a la represión. Por esta razón, en la UE existe una profunda comprensión de las aspiraciones de los pueblos de la Vecindad del Sur. La UE desea ayudarlos a construir democracias reales y sociedades pacíficas y prósperas. Naturalmente cada país y cada pueblo elegirán su propio camino y escogerá sus opciones preferidas. A ellos les corresponde decidir, no a nosotros tratar de imponer soluciones. La presente Comunicación subraya la determinación de la UE de apoyarlos en su viaje hacia un futuro mejor.

---

1 Dentro de la Rúbrica 4 del marco financiero 2007-2013 a través, de ser necesario, del Instrumento de Flexibilidad y de la Reserva de ayuda de emergencia.

2 El potencial del Instrumento de Inversión de la Política de Vecindad en la captación de fondos es elevado. Para el período 2007-2010 el importe de las subvenciones concedidas por el Instrumento de Inversión de la Política de Vecindad se multiplicaron por 17. En los próximos años esta posibilidad debería aprovecharse aún más.

## Anexo 1 GLOSARIO

### Acuerdo de Asociación

Se refiere a las relaciones contractuales entre la Unión Europea (UE) y un país tercero. Los Acuerdos de Asociación pueden fomentar: el establecimiento o fortalecimiento del diálogo político periódico y estrechar las relaciones en asuntos políticos y de seguridad; la liberalización gradual del comercio de mercancías y servicios y la circulación de capitales; la cooperación económica para impulsar el desarrollo económico y social y la integración económica regional; el diálogo social, cultural y humano. La base jurídica de la celebración de los Acuerdos de Asociación es el artículo 217 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El Tratado de la Unión Europea (TUE) re refiere explícitamente a los acuerdos con los países vecinos en su artículo 8, apartado2.

El concepto de «estatuto avanzado» que figura en los Acuerdos de Asociación significa que se ha reforzado la cooperación política, que hay nuevas oportunidades en las relaciones económicas y comerciales, que se avanza gradualmente hacia la convergencia reglamentaria y que se ha potenciado la cooperación con determinadas agencias y programas de la UE.

### Acuerdo Exhaustivo de Libre Comercio (DCFTA)

Acuerdo de libre comercio que abarca un amplio («exhaustivo») conjunto de cuestiones relacionadas con el comercio y cuya finalidad es eliminar los obstáculos al comercio «detrás de las fronteras» por medio de la aproximación reglamentaria, con lo que se abre o amplía parcialmente a la otra Parte el mercado interior de la UE. Actualmente este tipo de acuerdo se ofrece solo a los países incluidos en la Política Europea de Vecindad.

### Política Europea de Vecindad (PEV)

Política propuesta por la Comisión en 2003–2004 como marco en el que una UE ampliada puede potenciar y estrechar sus relaciones con sus dieciséis vecinos más próximos (Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldova, Marruecos, Territorios Palestinos, Siria, Túnez y Ucrania) con objeto de contrarrestar el riesgo de marginación de los países vecinos que no participaron en la ampliación histórica de 2004 y, por lo tanto, de reforzar una zona compartida de prosperidad, estabilidad y seguridad. Se prevé para abril de 2011 aprobar una revisión de la PEV.

### Planes de Acción en el marco de la PEV

Estos documentos se negocian y diseñan con cada país tomando como base las necesidades y capacidades del mismo, así como sus intereses y los de la UE. En conjunto definen un programa de reformas políticas y económicas fijando prioridades a corto y medio plazo (3-5 años). Abarcan: el diálogo y la reforma políticos; la cooperación y el desarrollo económicos y sociales; cuestiones relacionadas con el comercio y la reforma del mercado y reglamentaria; la cooperación en asuntos judiciales y de interior; asuntos sectoriales (transporte, energía, sociedad de la información, medio ambiente, investigación y desarrollo); aspectos humanos (contactos entre personas, sociedad civil, educación, salud pública). Como contrapartida del avance en las reformas correspondientes, se ofrecen como incentivos una mayor integración en los programas y redes de la UE, un aumento de la ayuda y un mayor acceso al mercado.

**Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)**

Desde 2007, este Instrumento es la base jurídica de la ayuda a los países incluidos en la PEV y a Rusia y respalda las prioridades acordadas en los Planes de Acción de la PEV y la Asociación Estratégica con Rusia. Sustituye a los instrumentos anteriores para los países vecinos del Este y Rusia y para los países mediterráneos respectivamente.

**Proceso de Barcelona**

Marco político establecido en 1995 por los ministros de asuntos exteriores de los entonces quince miembros de la UE y catorce países mediterráneos como base para la Asociación Euromediterránea, que se ha convertido en la Unión por el Mediterráneo. La Asociación se estructuró en tres partes: el diálogo político y de seguridad, la cooperación económica y financiera y la cooperación en los ámbitos social, cultural y humano. Con la creación de la Política Europea de Vecindad (PEV) en 2004, el Proceso de Barcelona se convirtió fundamentalmente en el foro multilateral de diálogo y cooperación entre la UE y sus socios mediterráneos, y la gestión de las relaciones bilaterales complementarias se realiza principalmente en el marco de la PEV y de los Acuerdos de Asociación firmados con cada país socio.

**Mecanismo Euromediterráneo de Inversión y Asociación (FEMIP)**

Este Mecanismo reúne los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) garantizados por el presupuesto de la UE y otros servicios suministrados por el BEI para prestar apoyo al desarrollo económico y la integración de los países socios del Mediterráneo. Las actividades se centran en dos ámbitos prioritarios: ayuda al sector privado y creación de un entorno favorable a las inversiones.

**Banco Europeo de Inversiones (BEI)**

El Banco Europeo de Inversiones es la institución financiera de la UE. Sus accionistas son los veintisiete Estados miembros de la UE, que han aportado su capital conjuntamente. La función del BEI es proporcionar financiación a largo plazo para proyectos de inversión. Dentro de la UE, el BEI apoya los objetivos de la política de la UE en los siguientes campos: pequeñas y medianas empresas; cohesión y convergencia; lucha contra el cambio climático; protección del medio ambiente y comunidades sostenibles; energía sostenible y competitiva y seguridad del abastecimiento energético; economía del conocimiento; redes transeuropeas. Fuera de la UE, el BEI se ocupa en más de 150 países del pilar financiero de la cooperación exterior de la UE y de las políticas de desarrollo (desarrollo del sector privado, desarrollo de infraestructuras, seguridad del abastecimiento energético y sostenibilidad ambiental).

**Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)**

Creado en 1991 en respuesta a los grandes cambios del entorno político y económico de Europa Central y Oriental, el BERD es una institución financiera internacional que presta apoyo a proyectos en países que van desde los de Europa Central hasta los de Asia Central para ayudar, principalmente, a las inversiones de clientes del sector privado cuyas necesidades no quedan plenamente satisfechas en el mercado, con el fin de impulsar la transición hacia economías de mercado abiertas y democráticas. Su ámbito de actuación se ha ampliado recientemente a Turquía.

**FRONTEX**

Es la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea. Tiene su sede en Varsovia y es un organismo especializado e independiente cuya función es coordinar la cooperación operativa entre los Estados miembros en lo que se refiere a la seguridad de las fronteras.

**Magreb**

Este término se suele referir a los siguientes cinco países del Norte de África: Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania, más el territorio controvertido del Sáhara Occidental (si bien se utiliza más frecuentemente para referirse a Argelia, Marruecos y Túnez).

**Mashreq**

Este término se refiere a los países que se encuentran al este de Egipto y al norte de la Península Arábica (Jordania, Líbano, Siria y los Territorios Palestinos), si bien con frecuencia incluye también a Egipto